

Referencia:	2019/00022023D
Asunto:	Seguridad y Vigilancia en el Complejo Ambiental Zurita.

De conformidad con la Providencia de la Sra. Consejera Insular del Área de Medio Ambiente de fecha 05.06.2019 en relación al inicio del expediente para contratar el servicio de vigilancia y seguridad en el Complejo Ambiental de Zurita y dentro del marco de las actuaciones preparatorias para su contratación; la Técnico de Aguas y Residuos, Dña. Gemma Mosquera Paz, emite el siguiente

ESTUDIO ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA

1. COSTES DIRECTOS.

Atendido el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 08 noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se muestra a continuación el desglose de los costes directos del servicio que se pretende contratar.

Para ello, se ha tenido en cuenta lo previsto en el Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para el periodo 2017-2020 registrado y publicado por la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (BOE nº 29, 01.02.2018).

También, en referencia al artículo 42 Complemento personal de antigüedad del citado convenio, la antigüedad del personal a subrogar facilitada por la empresa saliente es la que sigue:

TRABAJADOR	CONTRATO	F. INICIO	ANTIGÜEDAD
JPA	Indefinido	01.07.2012	1 Quinquenio
JCVF	Indefinido	28.02.2013	1 Quinquenio
ARC	Temporal	31.03.2018	0 Quinquenio

Las retribuciones básicas reflejadas en las nóminas de los trabajadores a subrogar, y facilitadas por la anterior empresa contratista, son inferiores a las del convenio estatal de referencia del presente pliego y por lo tanto también les será de aplicación con inclusión del coste por antigüedad que se establece en los cálculos siguientes, tal y como recoge dicho convenio.

En lo que se refiere a la jornada laboral por contratar, se ha partido de los siguientes datos:

Jornada trabajo anual (art. 52 Convenio)		1782 h/año
Jornada nocturna (art 52.1 Convenio)		22:00 h a 6:00 h
- De lunes a viernes no festivos, de 19:00 h a 07:00 h.		
- Sábados desde las 14:00 h a las 07:00 h del lunes y festivos 24 h."		

El número de horas a contratar objeto del presente servicio sería:

	Laboral Nocturna 0:00 h - 6:00 h	Laboral Diurna 6:00 h - 7:00 h	Laboral Diurna 19:00 h - 22:00 h	Laboral Nocturna 22:00 h - 24:00 h
LUNES	6	1	3	2
MARTES	6	1	3	2
MIÉRCOLES	6	1	3	2
JUEVES	6	1	3	2
VIERNES	6	1	3	2
	Festiva Nocturna 0:00 h - 6:00 h	Festiva diurna 6:00 h - 7:00 h	Festiva diurna 14:00 h - 22:00 h	Festiva Nocturna 22:00 h - 24:00 h
SÁBADO	6	1	8	2
	Festiva nocturna 0:00 h - 6:00 h	Festiva diurna 6:00 h - 22:00 h	Festiva nocturna 22:00 h - 24:00 h	
DOMINGO	6	16	2	
		Nº horas semanales	Nº horas mensuales	
	Laboral Diurna	20	87,60	
	Laboral Nocturna	40	175,20	
	Festiva diurna	25	109,50	
	Festiva nocturna	16	70,08	
		101	442,38	

En base al anexo de salarios y otras retribuciones año 2019 contenido en el Anexo I del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para el periodo 2017-2020:

Salario Base	Plus de peligrosidad	Plus de transporte	Plus de Vestuario	Antig. Personal (prorrateado)	Gratif. Extra. Prorrateadas (art. 45)	Total Mensual por trabajador	Total Anual por trabajador
944,93	19,60	112,14	91,36	25,13	247,41	1.440,57	17.286,85

Seg. Soc. 35,3 % 6.102,26

Vacaciones 8,3% 1.941,30

Absentismo 5% 1.169,46

Coste Anual por Vigilante de Seguridad 26.499,86€

Horas Trabajadas Año 1.782,00

Plus Hora Jornada Nocturna 1,03€

Plus Hora Fin de Semana y Festiv. 0,85€

En consecuencia, los precios máximos unitarios de la prestación a realizar, se estiman:

Tipo de hora	Precio Hora
H. Laboral Diurna.	14,87
H. Laboral Nocturna.	15,90
H. Festiva Diurna.	15,72
H. Festiva Nocturna.	16,75

En ellos se consideran incluidos cualquier otro tipo de costes directos vinculados al contrato, como sería la antigüedad de los trabajadores subrogados, pluses, costes de sustitución, pagas extras, vestuario, vacaciones, etc.

De acuerdo a lo previsto, el desglose de los trabajos necesarios y sus precios estimados unitarios que determinará que el coste directo mensual del contrato base de licitación es el siguiente:

SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA COSTE MENSUAL			
Tipo de hora	Precio Hora	Nº Horas mes	Total
H. Laboral Diurna.	14,87	87,60	1.302,69
H. Laboral Nocturna.	15,90	175,20	2.785,83
H. Festiva Diurna.	15,72	109,50	1.721,43
H. Festiva Nocturna.	16,75	70,08	1.173,90
TOTAL			6.983,85

Por tanto, del presente estudio económico y estimando que el contrato tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, pudiendo prorrogarse de forma expresa por dos periodos de tres (3) meses cada uno, hasta un máximo de 9 meses como suma total del periodo inicial más prórrogas, se obtienen:

SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA COSTES DIRECTOS (3 meses)			
Tipo de hora	Precio Hora	Nº Horas/ 3 meses	Total
H. Laboral Diurna.	14,87	262,80	3.908,06
H. Laboral Nocturna.	15,90	525,60	8.357,49
H. Festiva Diurna.	15,72	328,50	5.164,30
H. Festiva Nocturna.	16,75	210,24	3.521,70
TOTAL COSTES DIRECTOS			20.951,55

2.- COSTES INDIRECTOS.

Los costes indirectos afectados a este contrato, parte proporcional de personal de apoyo, seguros, gastos en telefonía, etc., los establecemos en un porcentaje sobre los costes directos de un 13 % de gastos generales.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA COSTES INDIRECTOS (3 meses)	
GASTOS GENERALES (13% Costes Directos)	2.723,70
TOTAL COSTES INDIRECTOS	2.723,70

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación es el que queda reflejado en la siguiente tabla:

SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA		
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Costes Directos		20.951,55
Costes Indirectos		2.723,70
	Subtotal	23.675,25
Beneficio Industrial (6%)		1.420,51
	Subtotal	25.095,76
	6,5 % IGIC	1.631,22
TOTAL COSTES		26.726,99

El presupuesto base de licitación del contrato, 6,5 % de IGIC incluido, asciende a la cantidad de VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (26.726,99 €) que irá con cargo a la aplicación presupuestaria 30.9200A.22701.

No obstante, el precio del contrato será el que resulte de la adjudicación.

4.- VALOR ESTIMADO.

El valor estimado del contrato (IGIC no incluido), a los meros efectos de determinar el procedimiento de adjudicación y las normas de publicidad asciende a la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y VEINTINUEVE CÉNTIMOS (75.287,29 €), y con un I.G.I.C. aplicable del 6,5 % (4.893,67 €), por encima del cual no se admitirá oferta alguna. El citado importe está integrado por las siguientes anualidades:

SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA				
VALOR ESTIMADO CONTRATO				
PERIODO	ANUALIDAD	IMPORTE (sin IGIC)	6,5 % IGIC	IMPORTE (con IGIC)
3 meses 2019	2019 (del 01.09.2019 al 30.11.2019).	25.095,76	1.631,22	26.726,99
1 mes 2019	2019 (del 01.12.2019 al 31.12.2019). 1ª Prórroga.	8.365,25	543,74	8.909,00
2 meses 2020	2020 (del 01.01.2020 al 29.02.2020). 1ª Prórroga.	16.730,51	1.087,48	17.817,99
3 meses 2020	2020 (del 01.03.2020 al 01.06.2020). 2ª Prórroga.	25.095,76	1.631,22	26.726,99
	TOTAL	75.287,29	4.893,67	80.180,97